



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2002
Español
Original: francés

Carta de fecha 25 de octubre de 2002, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1439 (2002) aprobada por el Consejo de Seguridad el 18 de octubre de 2002, por la que prorrogó el mandato del mecanismo de vigilancia creado en virtud de la resolución 1295 (2000) por un nuevo período de dos meses que finalizará el 19 de diciembre de 2002, con sujeción al examen del Consejo. En el párrafo 5 de la resolución 1439 (2002), el Consejo me pidió que, tras la aprobación de la resolución y actuando en consulta con el Comité creado en virtud de la resolución 864 (1993), relativa a la situación en Angola, designara a dos expertos para que prestasen sus servicios en el mecanismo de vigilancia.

En consecuencia, y después de haber consultado al Comité, le comunico que he designado a los dos expertos cuyos nombres figuran a continuación:

El Embajador Juan Larrain (Chile);

El Sr. Ismaïla Seck (Senegal).

Además, he pedido al Embajador Juan Larrain que continúe presidiendo el Mecanismo de vigilancia.

(Firmado) Kofi A. Annan

